CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 4181
Recibí hoy: 21 OCT 2016
Hora: 11:11
Firma:
Rodrigo Rodriguez
Asistente Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

Compromiso con la gente

Comité de Evaluación

ACTA N° 026/16

CONCURSO DE OFERTAS – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION
ID N°314.794 EXP. N° 325.246

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Blas Eduardo Ramírez Palacios, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial - Primera Sala, la Magistrada Zully Aca Velázquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Agüero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, la Arq. Alba Alicia Espinoza Ruiz Díaz, Técnico de la Sección de Obras Civiles, designados por Resolución N°01 del cuatro de febrero del dos mil diez y seis, para evaluar las ofertas del llamado por **"CONCURSO DE OFERTAS – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha catorce de Octubre del año dos mil diez y seis, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **"CONCURSO DE OFERTAS – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 12/16.-

2. **Verificación de Documentación presentada:** Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ERVING SRL	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-*		
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"* ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	
II. OTROS DOCUMENTOS		
Declaracion Jurada de que los Servicios Ofertados se ajustan a las Especificaciones Técnicas de la Sección 3	Cumple	
Copia autenticada del Certificado de ser Centro Autorizado, Representante, Distribuidor y/o tener la certificación para operar sobre los equipos de climatización, para la provisión de partes y repuestos originales del fabricante de la linea Rhoss	Cumple	
Copia de Contratos y/o Facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto maximo del presente llamado, comprendido entre los ultimos 3 años (2013-2014-2015) en concepto de servicio de mantenimiento de sistemas de climatizacion en Instituciones Publicas y/o Privadas.	Cumple	
Balance General de los ultimos 3 ejercicios fiscales (2013 - 2014 - 2015)	Cumple	
* **Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presetacion posterior a la fecha de presentación. Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".-		

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. **Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Sobres:** Ninguna.

4. **Observaciones del Comité de Evaluación:**

a) Se observa que la empresa **ERVING S.R.L.** cumple con la presentación de la totalidad de los documentos formales sustanciales y no sustanciales solicitados en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Verificación de la resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados:** Este comité corroboró que ningún ítem ofertado excede el límite de diferencia permitido entre los precios referenciales y los ofertados en el llamado.

6. **Verificación en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03.:** Este comité constató lo siguiente:

Manuel Augusto Bedoya Filippi C. I. N° 530.305 no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

Rosanna Teresita Facetti de Bedoya C. I. N° 1.572.616 no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

Por tanto, teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) **Recomiendan** adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTAS – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION"** a la firma **"ERVING SRL" con RUC N° 80013463-0**, por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Ausente por Comision Laboral

Abog. Blas Eduardo Ramírez P.
Miembro del Trib. De Apel. 1ª. Sala.

Abog. Zully Aca Velazquez
Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Permiso por Paternidad

Ing. Iván M. Talavera Agüero.
Jefe Sección "Servicio Generales"

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe Sección "Presupuesto y Contabilidad"

Arq. Alba Alicia Espinoza
Técnico Sección "Obras Civiles"

Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico Sección "Presupuesto y Contabilidad"

Manuel Bedoya C.I. N° 530.305

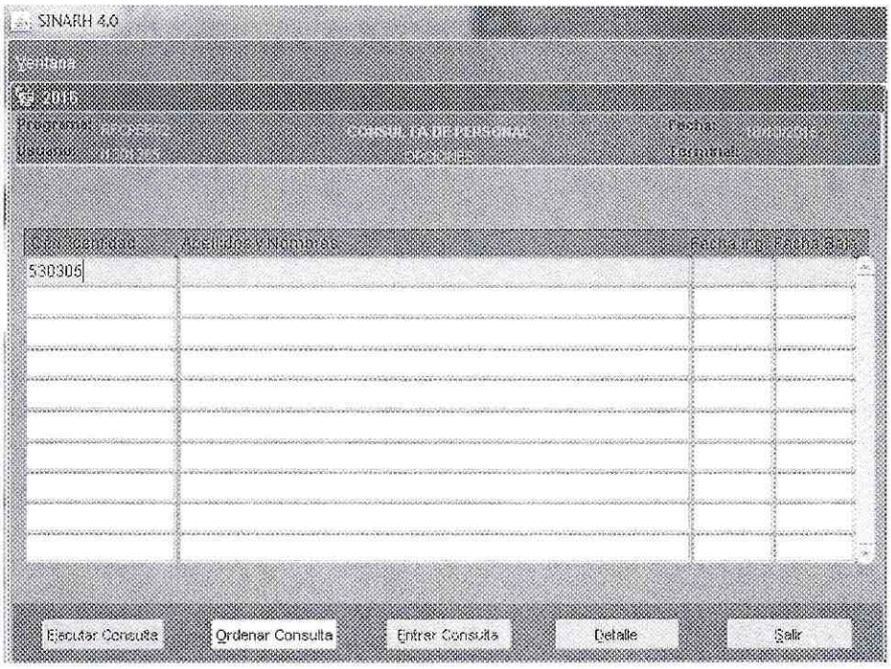

Rosanna Facetti C.I. N° 1.572.616

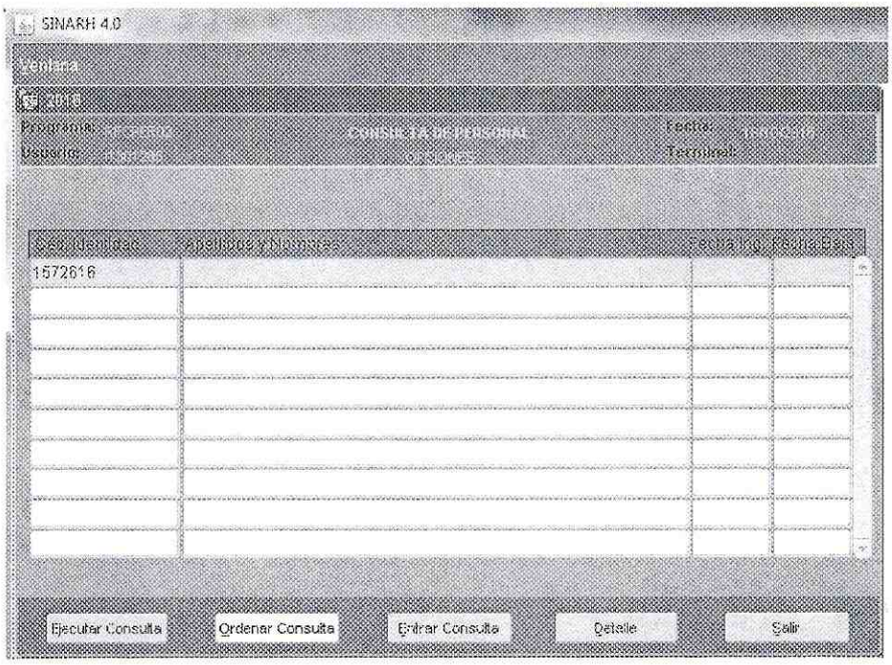

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION: "SERV. MANT. PREVENTIVO/CORRECTIVO SISTEMA DE CLIMATICACION DEL PALACIO DE JUSTICIA.-

CONCURSO DE OFERTAS CON I.D. Nº 314794 EXP. Nº. 325246

INDICES MINIMOS REQUERIDOS

LIQUIDEZ	1	Igual o mayor a
ENDEUDAMIENTO	0,8	No mayor de
RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO	

OFERENTE	RATIO	CALCULO	2013		2014		2015	
ENVING S.R.L.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.191.787.645	3,46336127	4.974.591.915	5,94524959	6.780.039.272	5,833458995
		PASIVO CORRIENTE	1.210.323.531		836.733.906		1.162.267.409	
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.210.323.531	0,24500984	836.733.906	0,1515934	1.162.267.409	0,162491347
		ACTIVO TOTAL	4.939.897.627		5.519.593.036		7.152.795.721	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	148.748.627	0,4958288	915.853.550	3,0528452	1.221.150.531	4,0705018
		CAPITAL	300.000.000		300.000.000		300.000.000	

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Sección - Presup. y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

RECIBIDO
FECHA: 08 NOV 2016
HORA: 12:15

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales